

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/00362 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, la Alcaldía ha dictado resolución núm. 62 de 12/01/2026, en la que dispone:

1.º.- Delegar en la Sra. M.^a Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía el día 15 de enero de 2026, por ausencia de la Alcaldesa.

2.º.- La referida concejala ejercerá plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos el día 15 de enero de 2026.

4.º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

5.º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

6.º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, 14 de enero de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.